



LAGUNA BLANCA, 28 de abril del 2017

N° 163 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N°113 (Sección "D") de fecha 05 de Abril de 2017, que designa Secretaria Municipal subrogante a la funcionaria Doña Elena Zúñiga Cárcamo, desde el 06 de abril al 29 de mayo del 2017; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°27/2017 emitida por El Alcalde, sus respectivos términos de referencia; Cotización del proveedor Radio Magallanes Ltda.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, la adquisición de mención en Radio Magallanes para Programa de tradiciones patagónicas, con el proveedor **RADIO MAGALLANES LTDA.**, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor **RADIO MAGALLANES LTDA., RUT 76.731.320-9**, ubicado en la calle José Nogueira #1370, en la ciudad de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, área Municipal, 215.22.07.001 **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD"**, por un monto total que asciende a **\$59.500.- (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.**

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / jgm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo